



**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Quienes suscriben,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- 1) **Coronel Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1184939-4**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante; ✓
- 2) **General Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1631494-9**, en calidad de **responsable del Área de la Dirección Central Planificación y Desarrollo**; ✓
- 3) **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1185555-7**, en calidad de **Directora Central de Asuntos Legales**; ✓
- 4) **Señor JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **402-6123145-6**, en calidad de **Director (a) Administrativo (a) – Financiero (a)**; ✓
- 5) **Tte. Coronel Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUEROE, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1523576-4**, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**; ✓

POR EL PERSONAL TÉCNICO Y ALMACEN:

- 1) **Mayor Lic. ALEJANDRO ARACENA, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1759846-6**, en calidad de **responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**.
- 2) **1er. Tte. Ing. BRANLY EUGENIO MANZUETA RIVERA, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1565331-3**, en calidad de **perito técnico**. ✓
- 3) **2do. Tte. Licda. AMBAR P. SUERO FELICIANO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **402-2244396-8**, en calidad de **perito técnico financiero (a)**. ✓

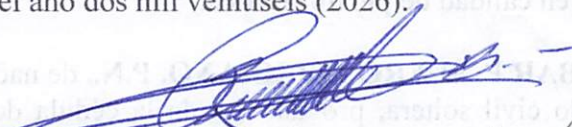


- 4) **2do. Tte. YORKIN LORENZO SANTANA, M.A., P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **402-2124569-5**, en calidad **perito técnico**. ✓
- 5) **2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **011-0038082-1**, en calidad de **perito técnico legal**. ✓

Actuando en representación de la Dirección General de la Policía Nacional, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **POLICIA NACIONAL-CCC-PEPU-2026-0002**, que será convocado para la **Renovación de los servicios de procesamiento y gestión de datos en la nube Microsoft Azure**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ ✓

Coronel, P.N.
(presidente)




Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO
Coronel, P.N.
Directora Central de Asuntos Legales ✓

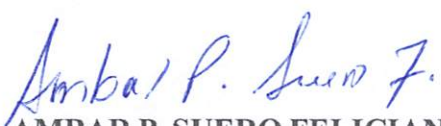

Lic. CESAR G. ARES MONTAS
General, P.N.
Director Central Planificación y Desarrollo ✓


Lic. FELIX M. SANTANA FIGUERO
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información ✓


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO
Director Administrativo y Financiero ✓


Lic. ALEJANDRO ARACENA
Mayor, P.N.

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o
Responsable de Supervisar la correcta Recepción del Servicio u Obra.


Licda. AMBAR P. SUERO FELICIANO
2do. Teniente, P.N. ✓
Perito Financiero


Ing. BRANLY E. MANZUETA RIVERA
1er. Teniente, P.N.
Perito técnico ✓


YORKIN LORENZO SANTANA, M.A.
2do. Teniente, P.N.
Perito técnico ✓


Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA
2do. Teniente, P.N.
Perito Legal ✓

